



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS	2
2.1. Objetivo general	2
2.2. Objetivos específicos.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
5. SIGLAS.....	9
6. MARCO NORMATIVO.....	10
7. CONTEXTO DEL SGSP.....	13
7.1. Framework del plan de seguridad y privacidad de la información	15
7.2. Estado actual del SGSP.....	15
7.3. Política general de seguridad y privacidad de la información.....	18
8. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	24



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia fue creado mediante la Resolución No. 507 del 5 de diciembre de 2017, y en su artículo noveno y tiene el propósito de coordinar y apoyar la implementación del Modelo de seguridad y privacidad de la información en la APC Colombia, conforme a la Política de gobierno digital, antes Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), en el Decreto 767 de 2022.

En el marco del CIGD, se presentó y sometió a aprobación de la Política de seguridad y privacidad de la información (A-OT-011), y las Políticas específicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información (A-OT-100), con participación de la alta dirección según lineamiento de dicho comité.

El presente instrumento hace parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), el cual presenta las actividades programadas de planeación anual para su publicación y difusión a las partes interesadas y grupos de valor, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Definir la planeación y/o el mapa de ruta de las principales actividades del Plan del SGSPI para su difusión en general, orientado a las partes interesadas y grupos de valor, mediante la misión, visión y objetivos estratégico de la APC Colombi a.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

2.2. Objetivos específicos

- Planear la ejecución de las actividades del SGSP, con el propósito de salvaguardar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información de la Agencia.
- Ejecutar las actividades correspondientes al plan definido, implementando los controles, acciones y medidas de seguridad establecidos para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la protección de los activos de información.
- Medir el nivel de avance y desempeño de los planes, mediante indicadores, revisiones y análisis de resultados que permitan identificar oportunidades de mejora
- Actualizar los planes e instrumentos de seguridad y tratamiento de riesgos, asegurando su vigencia frente a cambios tecnológicos, organizacionales o normativos.

3. ALCANCE

El plan presenta la planeación de actividades y acciones del SGSP de la APC Colombia, buscando cumplir los siguientes lineamientos:

- La planeación de la revisión y conformidad de controles de la Norma NTC/IEC ISO 27001:2022.
- El cumplimiento de planeación y publicación de los instrumentos: a) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y b) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de que trata Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Las definiciones son tomadas en gran parte de los lineamientos del MinTIC de la Política de gobierno digital, en especial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

- **Acceso a la información pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceso a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados (Ley 1712 de 2014, artículo 4).
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de ésta (sistemas, soportes, edificios, personas, entre otros) que tenga valor para la organización (ISO/IEC 27000).
- **Activos de información:** se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos asociados con el manejo de los datos e información misional, operativa y administrativa de la APC Colombia (CONPES 3854 de 20116, acondicionada para la APC Colombia).
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura (Ley 594 de 2000, artículo 3).
- **Aliado técnico:** Personal natural o jurídica que según su naturaleza intercambia o es receptor de información con la APC Colombia.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización (ISO/IEC 27000).
- **Ánálisis de riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de dicho riesgo (ISO/IEC 27000).
- **Autenticidad:** Es la condición de poder identificar que el generador o receptor (interlocutor) de la información es realmente quien dice ser.
- **Autenticación:** Provisión de una garantía de que una característica afirmada por una entidad es correcta.
- **Bases de datos personales:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Ciberespacio:** Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios, Resolución 2258 de 2009 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).
- **Ciberseguridad:** Protección de activos de información, mediante el tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información que se procesa, almacena y transporta mediante los sistemas de información que se encuentran interconectados, realizado mediante el conjunto de elementos, medidas y equipos destinados a controlar la seguridad informática de una entidad o espacio virtual.
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad y privacidad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Confidencialidad:** se define como aquella información que siendo propiedad de un proceso, área o dependencia no puede ponerse a disposición ni tampoco puede ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados (Norma ISO/IEC 27000)
- **Disponibilidad:** indica que la información debe ser accesible y utilizable cuando lo requiera área, dependencia y otra entidad autorizada (Norma ISO/IEC 27000).
- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Encargado del tratamiento de datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Grupos de valor:** Es la forma de presentar a un grupo de personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), a quienes van dirigidos los bienes y/o servicios de una entidad, con características semejantes que tramita, recibe un producto y/o servicio para satisfacer su necesidad, también denominados grupos de interés, públicos de interés, corresponsables u otros, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Glosario del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Versión: 03, Fecha: 13/10/2020), como se citó en la Caracterización de partes interesadas y grupos de valor (A-OT-084).
- **Incidente de seguridad de la información:** Evento o serie de eventos inesperados, que materializa un riesgo sobre un activo de información controlado o no controlado en la Política del SGSPi que puede comprometer las operaciones de la Agencia y amenazar la seguridad y privacidad de la información.
- **Incidente de seguridad digital sobre la información:** Evento o serie de eventos inesperados, que materializa un riesgo sobre un activo de información electrónica o



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

digital controlado o no controlado en la Política del SGSP que puede comprometer las operaciones de la Agencia y amenazan la seguridad y privacidad de la información.

- **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- **Integridad:** consiste en toda aquella información que debe salvaguardar su exactitud y completitud (Norma ISO/IEC 27000).
- **Ley de habeas data:** Se refiere a la Ley Estatutaria 1266 de 2008. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Se refiere a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
- **Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.
- **Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma (ISO/IEC 27000).
- **Registro nacional de bases de datos:** Directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país (Ley 1581 de 2012, artículo 25).



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información en cualquier medio: impreso o digital. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad digital:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información que se encuentra en medios digitales.
- **Sistema de información:** Es un conjunto organizado de datos, operaciones y transacciones que interactúan para el almacenamiento y procesamiento de la información que, a su vez, requiere la interacción de uno o más activos de información para efectuar sus tareas. Un sistema de información es todo componente de software ya sea de origen interno, es decir desarrollado por la APC Colombia o de origen externo ya sea adquirido por la Agencia como un producto estándar de mercado o desarrollado para las necesidades de ésta
- **Terceros:** Personas naturales o personas jurídicas que, relacionados con el SGSPI y los procesos institucionales, son sujetos de acceder, consultar, solicitar, intercambiar, transformar, producir o archivar datos e información institucional, como, por ejemplo: servidores públicos de la APC Colombia u otras entidades públicas, contratistas, entidades privadas, entidades públicas, pasantes, aliados técnicos y ciudadanos.
- **Titulares de la información:** Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión (Ley 1581 de 2012, artículo 3).

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 8/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Trazabilidad:** Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad (ISO/IEC 27000).
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas (ISO/IEC 27000).

5. SIGLAS

- **APC Colombia:** Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- **CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **CRC:** Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- **DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **IEC:** Comisión Electrotécnica Internacional (organización que establece normas internacionales para productos y sistemas eléctricos y electrónicos).
- **ISO:** International Organization for Standardization.
- **MinTic:** Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **MRAE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana.
- **PHVA:** Ciclo de Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- **SGI:** Sistema de Gestión Integral.
- **SGSPI:** Sistema de gestión de la seguridad de la información.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

6. MARCO NORMATIVO

El siguiente marco normativo aplica para el SGSPI, compuesto por la Política de seguridad y privacidad de la información, las Políticas específicas del SGSPI y el Manual de operación del SGSPI, así:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, artículo 15 y 20.
- **Ley 23 de 1982**, sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
- **Ley 87 de 1993**, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 527 de 1999**, Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos.
- **Ley 1266 de 2008**, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1273 de 2009**, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Ley 1581 de 2012**, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 594 de 2000**, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 599 de 2000**, Por la cual se expide el Código Penal.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Ley 734 de 2002**, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **La Ley 850 de 2003**, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 962 de 2005**, Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1150 de 2007**, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1221 de 2008**, Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 235 de 2010**, por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- **Decreto 884 de 2012**, Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1377 de 2013**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **Decreto 886 de 2014**, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Decreto Nacional 2573 de 2014**, Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.
- **Decreto 103 de 2015**, títulos I, II, III, IV, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1081 de 2015**, capítulo 4, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1413 del 25 de agosto de 2017**, Los lineamientos que se deben cumplir para la prestación de servicios ciudadanos digitales, y para permitir a los usuarios el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 11/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017**, Integración del Sistema de Gestión de Calidad y lo Sistemas de desarrollo administrativo.
- **Decreto 612 de 2018**, Las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- **Decreto 620 de 2020**, Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 338 de 2022** *“Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones”*.
- **Decreto 767 de 2022**, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de gobierno digital.
- **Conpes 3701**, Este documento busca generar lineamientos de política en ciberseguridad y ciberdefensa orientados a desarrollar una estrategia nacional que contrarreste el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al país.
- **Conpes 3854**, Política Nacional de Seguridad Digital.
- **Conpes 3995**, Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC colombiana 27001:2022. 2022-11-09**, Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

- **Resolución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones 2258 de 2009**, sobre seguridad de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.
- **Resolución No. 507 del 5 de diciembre de 2017** “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la APC Colombia (CIDG)”.
- **Resolución No. 500 de marzo 10 de 2021**, *“por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de Seguridad y Privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”*.
- **Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas**, Versión 7, 2025, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Anexo 4. “Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas”**, MinTIC, 2018.

7. CONTEXTO DEL SGSPi

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por MinTIC para la definición del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), versión 2, en ocasión a la adopción de guías del MSPI y en el marco de la Política de gobierno digital.

La APC Colombia tiene implementado un SGSPi, el cual ha logrado la certificación de la conformidad en la Norma NTC-ISO/IEC 27001:2022. A continuación, se presenta el sello de certificación de seguridad de la información de APC Colombia.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

Certificate of Conformity



Global Colombia Certificación SAS

NIT. 900.732.834-1
Calle 67 Nro. 59-46 Bogotá, Colombia

This is to certify that the Information Security Management System of:

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

NIT. 900.484.852-1
Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A Piso 6. Bogotá D.C.
Has been assessed and registered as conforming to the
requirements of the following standard

ISO/IEC 27001:2022

This standard is applicable to:

"La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC -Colombia, adopta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), en el Sistema de Gestión Integral (SGI), con aplicación a catorce (14) procesos institucionales"

"The Presidential Agency for International Cooperation of Colombia, APC-Colombia, adopts the Information Security and Privacy Management System (SGSPI), in the Integral Management System (SGI), with application to fourteen (14) institutional processes"



ISO/IEC 17021-1:2015
15-CSG-001

Global Colombia Certificación S.A.S.
Raúl Echeverry Jerez
Director Técnico



DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD
A-OT-120_V3 Declaración de APLICABILIDAD

The approval is subject to the organization maintaining their system in accordance with
Global Colombia Certificación SAS's rules and regulations for certification.

Initial Date: Mayo 8, 2023
Issue Date: Mayo 8, 2023

Renewal Date: _____
Last Modification: Julio 12, 2024

Next review: Mayo 7, 2025
Expiration date: Mayo 7, 2026

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 14/26



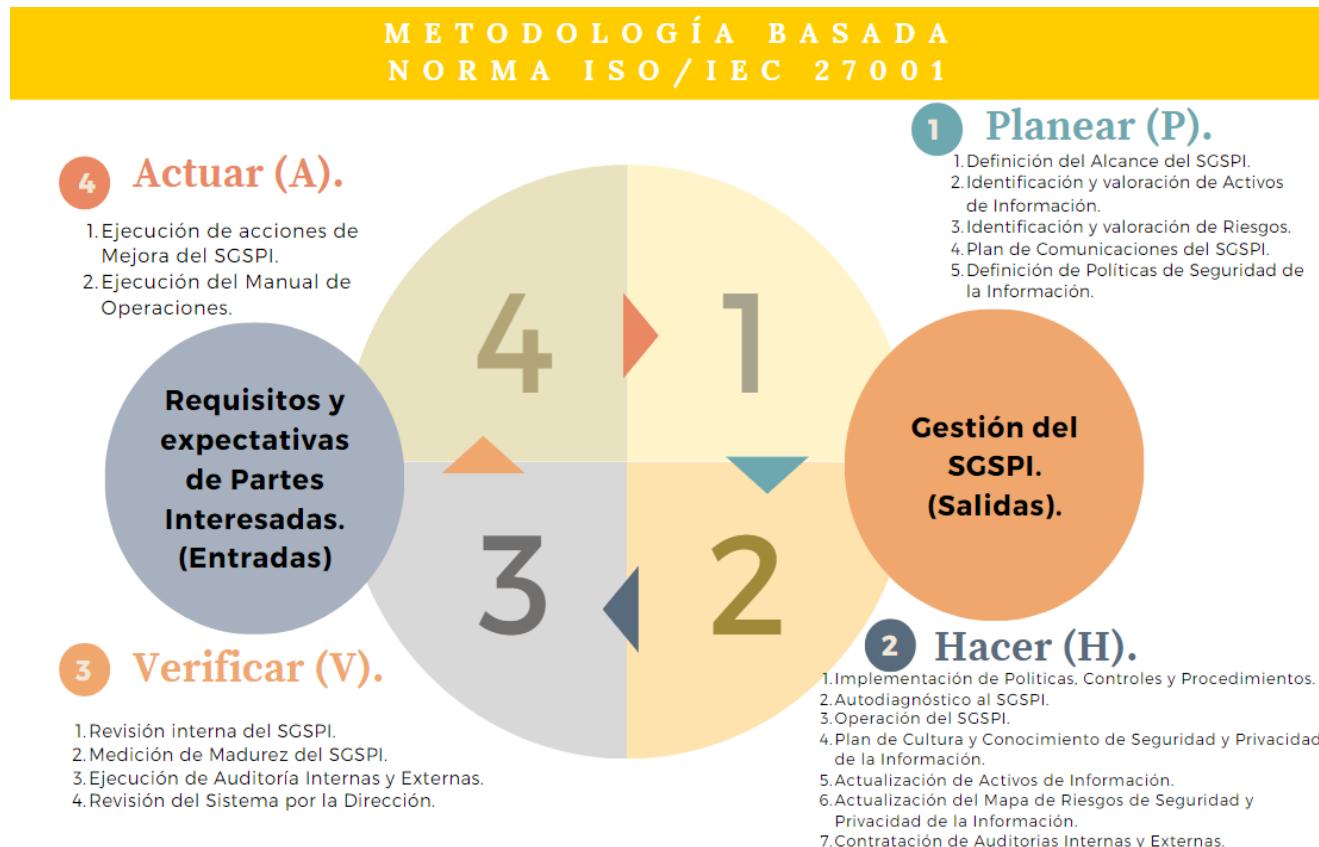
APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

7.1. Framework del plan de seguridad y privacidad de la información

A continuación, se presentan los principales hitos del Plan de seguridad y privacidad de la información, a través del Ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA):



Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC Colombia, enero de 2024.

7.2. Estado actual del SG SPI

En el marco del cumplimiento de la política de gobierno digital, la APC Colombia realizó el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del instrumento dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 15/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

Comunicaciones (MinTIC), en el cual la APC Colombia, obtuvo los resultados y el nivel de efectividad en la implementación de los controles establecidos por la Norma NTC/ISO 27001:2022 para la vigencia 2025.

- **Evaluación de la efectividad de controles del SGSPI**

NO.	DOMINIO	CALIFICACIÓN ACTUAL (%)	CALIFICACIÓN OBJETIVO (%)	NIVEL DE MADUREZ
A.5	Controles organizacionales	89 %	100 %	Optimizado
A.6	Controles de personas	100 %	100 %	Optimizado
A.7	Controles físicos	91 %	100 %	Optimizado
A.8	Controles tecnológicos	71 %	100 %	Gestionado
Promedio de evaluación de controles		88 %	100%	Optimizado

Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC Colombia, enero de 2026.

- **Convenciones del nivel de madurez**

NIVEL	SIGNIFICADO
Inexistente	Total, falta de cualquier proceso reconocible. La Organización ni siquiera ha reconocido que hay un problema a tratar. No se aplican controles.
Inicial	* Hay una evidencia que la organización ha reconocido que existe un problema y que hay que tratarlo. No hay procesos estandarizados. La implementación de un control depende de cada individuo y es principalmente reactiva.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 16/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

	* Se cuenta con procedimientos documentados, pero no son conocidos y/o no se aplican.
Repetible	Los procesos y los controles siguen un patrón regular. Los procesos se han desarrollado hasta el punto en que diferentes procedimientos son seguidos por diferentes personas. No hay formación ni comunicación formal sobre los procedimientos y estándares. Hay un alto grado de confianza en los conocimientos de cada persona, por eso hay probabilidad de errores.
Efectivo	Los procesos y los controles se documentan y se comunican. Los controles son efectivos y se aplican casi siempre. Sin embargo, es poco probable la detección de desviaciones, cuando el control no se aplica oportunamente o la forma de aplicarlo no es la indicada.
Gestionado	Los controles se monitorean y se miden. Es posible monitorear y medir el cumplimiento de los procedimientos y tomar medidas de acción donde los procesos no estén funcionando eficientemente.
Optimizado	Las buenas prácticas se siguen y automatizan. Los procesos han sido redefinidos hasta el nivel de mejores prácticas, basándose en los resultados de una mejora continua.

Fuente: Información tomada como referencia del Instrumento Autodiagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), enero 2026.

- **Análisis de Brechas SGSPI**

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 17/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

BRECHA ANEXO A ISO 27001:2022



Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la Dirección Administrativa y Financiera de la APC Colombia, bajo el instrumento del MinTIC, enero de 2026.

7.3. Política general de seguridad y privacidad de la información

La APC Colombia, se compromete a preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de sus activos de información, que permita a las partes interesadas y grupos de valor, adoptar medidas de protección, mediante una eficiente y eficaz gestión de los riesgos en seguridad y privacidad de la información, acorde entre otros, con los lineamientos estratégicos y la misión de la Agencia, promoviendo la mejora continua en materia de seguridad y privacidad de la información.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 18/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

La APC Colombia, tiene declarada y reconocida su Política de seguridad y privacidad de la información, en los siguientes lineamientos:

- A-OT-011 Política de seguridad y privacidad de la información.
- A-OT-100 Políticas específicas del sistema de gestión de la seguridad y privacidad de la información.

Estos lineamientos fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la APC Colombia, en sesión del 20 de abril de 2023, con el cual opera el SGSPI. En este sentido, la Agencia gestiona el SGSPI conforme al cumplimiento de la Norma ISO/IEC 27001:2022 declarado en el documento: Declaración de aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (A-OT-121). Así como, sus excepciones.

8. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La definición, planificación y ejecución del marco de acción se fundamenta en los lineamientos del MSPI, el cual establece las directrices para la gestión integral de la seguridad y la privacidad de la información en las entidades públicas. Así como, en los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2022.

Este enfoque permite consolidar el SGSPI estructurado y orientado a la mejora continua. La articulación de este asegura que el plan responda de manera eficaz a las necesidades de la APC Colombia y al cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes en materia de seguridad y privacidad de la información, así:



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	EVIDENCIA
			Trimestre	
1	Socialización de conformidades, no conformidades y observaciones de las auditorías.	Gestión de Tecnologías de la Información	1	Control de asistencia y/o presentación utilizada.
2	Presentación del SGSPI y las políticas a servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión en la APC Colombia: <ul style="list-style-type: none">• Política de seguridad y privacidad de la información.• Políticas específicas del sistema de gestión de la seguridad y privacidad de la información. del SGSPI.• Alcance del SGSPI.	Gestión de Tecnologías de la Información	1 y 2	Control de asistencia y/o presentación utilizada.
3	Presentación y revisión del SGSPI por la dirección.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).	1	Control de asistencia y/o presentación utilizada.
4	Ejecución de acciones de mejora del SGSPI.	Gestión de Tecnologías de la Información	1,2,3 y 4	Registro de planes de

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 20/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

				mejoramiento del SGSPI
5	Plan de cultura y conocimiento de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	Gestión de Tecnologías de la Información	1,2,3 y 4	Plan de comunicaciones del SGSPI.
6	Actualización y formalización de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Política de seguridad y privacidad de la Información alineada con la Norma ISO/IEC 27001:2022.• Políticas específicas del sistema de gestión de la seguridad y privacidad de la información. del SGSPI.	Gestión de Tecnologías de la Información	1 y 2	Política de seguridad y privacidad de la Información (A-OT-011). Políticas específicas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (A-OT-100). Control de asistencia y/o presentación utilizada



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

7	Realizar autodiagnóstico sobre los controles de la Norma ISO/IEC 27001:2022.	Gestión de Tecnologías de la Información	4	Informe de autodiagnóstico del SGSPi, acorde en la Norma ISO/IEC 27001:2022 APC Colombia.
8	Estructurar la contratación del servicio de auditoría de seguimiento del SGSPi para la certificación en la Norma ISO/IEC 27001:2022.	Gestión de Tecnologías de la Información	2	Definición de estudios previos.
9	Estructurar la contratación del servicio de auditoría interna al SGSPi para la preparación de cumplimiento de la conformidad en la Norma ISO/IEC 27001:2022 y revisión en la siguiente vigencia (2027).	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Definición de estudios previos.
10	Estructurar la contratación del servicio de pruebas de Ethical Hacking y/o pruebas de vulnerabilidades.	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Definición de estudios previos.
11	Ejecución de auditoría de seguimiento del SGSPi para la certificación en la Norma ISO/IEC 27001:2022.	Gestión de Tecnologías de la Información	2	Informe de auditoría de seguimiento del SGSPi en la Norma ISO/IEC 27001:2022.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 22/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

				Informe de Madurez del SGSPi.
12	Ejecución de auditoría interna al SGSPi para la preparación de cumplimiento de la conformidad en la Norma ISO/IEC 27001:2022 y revisión en la siguiente vigencia (2027).	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Informe de auditoría interna al SGSPi en la Norma ISO/IEC 27001:2022. Informe de Madurez del SGSPi.
13	Ejecución de contratación de pruebas de Ethical Hacking y/o pruebas de vulnerabilidades.	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Informe las pruebas de ethical Hacking y/o pruebas de vulnerabilidades realizada.
14	Actualización del documento: Estrategia de continuidad de tecnologías de la información.	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Estrategia de continuidad de tecnologías de la información (A-OT-065).



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

15	Definición del plan de pruebas de las estrategias de continuidad del negocio.	Gestión de Tecnologías de la Información	3 y 4	Informe de plan de pruebas de la estrategia de continuidad del negocio.
----	---	--	-------	---

Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC

Colombia, enero de 2026.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO/ MECANISMO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 20 de 2022	Creación documento.
2	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 30 de 2022	Actualización del logo institucional de APC-Colombia.
3	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Junio 14 de 2023	Se realiza reestructuración del documento, incluidas las actividades de SGSPI de la actual vigencia 2023. Adicionalmente, se actualiza la imagen institucional de

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 24/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO/ MECANISMO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
				APC Colombia, en cumplimiento de la directriz del DAPRE, con motivo del cambio de Gobierno (2022-2026).
4	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Enero 31 de 2024	Se incluyen nuevas actividades de seguridad de la información, dentro del marco de acción y actualización de la Norma ISO/IEC 27001 versión 2022.
5	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 30 de 2024	Se revisó y actualizó la estructura y el contenido del documento, acorde con lo establecido en el Manual de imagen de la APC Colombia, en cumplimiento de la Ley 2345 del 30-12-2023 “Chao Marcas”, y siguiendo los lineamientos dados por Presidencia.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 25/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 06 | Fecha: Febrero 18 de 2026

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO/MECANISMO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
6	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Febrero 18 de 2026	Se revisó y actualizó el documento, en referencia al estado actual del SGSP e incorporación de nuevas actividades, frente al marco de acción del plan de seguridad y privacidad de la información.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 26/26